

COMUNICADO OFICIAL
Sanciones al 8 de julio de 2024

El Consejo Superior de la Hípica Nacional, ha impuesto las siguientes sanciones, relativa a infracciones al Control de Medicación y Drogas, y de conformidad al Reglamento de Carreras de Chile.

I.- Se ha comprobado la presencia de la sustancia “Dexametasona”, en los líquidos orgánicos del caballo F.S “Aladdin Price”, en la 9ª carrera (Hándicap) del día 10 de abril de 2024 en el Valparaíso Sporting Club. Preparador: Domingo Matte D.

Acuerdo:

1.- Aplicar una suspensión de 6 meses al preparador Domingo Matte D., los que se contarán desde el día 21 de junio de 2024, hasta el día de 21 de diciembre de 2024, ambas fechas inclusive.

2.- Aplicar al preparador Sr. Domingo Matte D. una multa de 40 UF.

3.- Distanciamiento y pérdida del premio obtenido por el Caballo F.S. “Aladdin Price” en la 9ª carrera (Hándicap) del día 10 de abril de 2024 en el Valparaíso Sporting Club.

4.- Establecer un período de reposo obligatorio del caballo F.S. “Aladdin Price”, de 30 días, los que regirán desde el día 3 de mayo de 2024 hasta el 1 de junio de 2024, ambas fechas inclusive.

II.- se ha comprobado la presencia de la sustancia “Cafeína”, en los líquidos orgánicos del caballo F.S “Toque de Oro”, quien no terminó el recorrido producto de una luxa fractura de nudo anterior derecho, debiendo ser sacrificado en pista en la 12ª carrera (Hándicap) del día 17 de abril de 2024, en el Valparaíso Sporting Club. Preparador: Ramón Olivares C.

Acuerdo:

1.- Aplicar una suspensión de 6 meses al preparador Ramón Olivares C., los que se contarán desde el día 21 de junio de 2024, hasta el día de 21 de diciembre de 2024, ambas fechas inclusive.

2.- Aplicar al preparador Sr. Ramón Olivares C. una multa de 40 UF.

Santiago, 8 de julio de 2024